

-- 1 --

Acta de la sesión extraordinaria 08-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, el jueves catorce de setiembre del dos mil veintitrés, a las trece horas con cincuenta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; Lic. Carlos Phillips Murillo, secretario; Licda. Irene Hernández Sánchez, vocal 1; Licda. Rossy Durán Monge, vocal 2; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, fiscal.

El Lic. Álvaro Camacho De la O, no participa de esta sesión, según lo dispuesto en la sesión 05-23, artículos XI y XII, del 6 de julio del 2023.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Leasing Premium Plus S.A.**

Dr. Óscar Acuña Muñoz, gerente de la sociedad, Lic. Francisco Javier Navarro Salas, contador de la sociedad.

**Por Banco de Costa Rica asisten:**

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico, María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva, MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general Junta Directiva; Licda. Teresita Brenes Vargas, transcriptor de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

## **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete, a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 08-23, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Gerencia de la sociedad:**

**B.1** Propuesta de modificación plan estratégico 2022-2024. (CONFIDENCIAL)

**B.2** Análisis del entorno para el segundo semestre 2023. (CONFIDENCIAL)

**B.3** Presupuesto extraordinario para el segundo semestre 2023. (PUBLICO)

**B.4** Propuesta de normativa para el análisis de operaciones (CONFIDENCIAL)

**B.5** *Propuesta para la modificación de Sistema de Información Gerencial (SIG), 2023.*  
*(CONFIDENCIAL)*

**C. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Gerencia de la sociedad**

**C.1** *Propuesta modificación capital social. Atiende acuerdo 05-23, art IV, pto 2. (PUBLICO)*

**C.2** *Oficio CGR DFOE-CAP-1874 sobre proceso de contratación del Auditor Interno.*  
*(PUBLICO)*

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Buenas tardes, tenemos la sesión extraordinaria 08-2023 de BCR Leasing con el siguiente orden del día; vamos a retirar los temas B.2 y B.3, esto, por cuanto ocupamos que haya ya, toda la Junta Directiva integrada del Banco (de Costa Rica) para poder capitalizar la sociedad, entonces, hasta que eso esté, no podemos modificar el presupuesto 2023. Entonces, con esos temas ¿No sé si tiene algún asunto vario?”.

Hace uso de la palabra el señor **Carlos Phillips Murillo** y agrega: “¿Don Douglas y se tiene algún horizonte ya de cuando vaya a estar la Junta (Directiva General) integrada ya?”.

Al respecto, dice don **Douglas**: “Bueno, hoy conversé con don Nogui (Acosta, ministro de Hacienda) y me dijo que él estimaba en dos semanas”.

Así las cosas, manifiesta don **Carlos**: “Ok perfecto. Pensando un poco porque con la información que nos pasaron veíamos de que ya, llegando -creo que era a noviembre- los números no daban con lo que se tenía ahorita”.

Sobre el particular, añade el señor **Soto Leitón**: “Sí, esperamos que apenas este conformada la Junta, entonces convocaríamos una Asamblea de Accionistas”. Agrega don **Carlos**: “Perfecto”.

Los miembros de este órgano colegiado se muestran de acuerdo con lo solicitado.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 08-23, con la exclusión de los puntos B.2 *Análisis del entorno para el segundo semestre 2023* y B.3 *Presupuesto extraordinario para el segundo semestre 2023*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Óscar Acuña Muñoz** en esta oportunidad presenta a conocimiento de esta Junta Directiva la propuesta modificación capital social, lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión 05-23, artículo IV, punto 2), del 6 de julio del 2023. Copia de la documentación se entregó oportunamente a los señores directores y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación del tema, se incorporan a la sesión por la modalidad de telepresencia el señor Andrés Córdoba Torres, de la Gerencia Corporativa de Finanzas del BCR y el señor Fernando Solano Jiménez, jefe Financiero de la sociedad.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Muy bien don Óscar, continuaríamos en todas con la propuesta de modificación de capital social”.

Al respecto, dice el señor **Óscar Acuña Muñoz**: “Sí, señor, para esta presentación tenemos dos invitados del área de Finanzas Corporativa del Banco don Andrés Córdoba y también, posterior a la presentación de don Andrés estaríamos, presentando un flujo de efectivo por parte de don Francisco Navarro, que es nuestro contador en BCR Leasing mostrar las necesidades de caja que tiene la compañía a finalizar el año entonces. Adelante, don Andrés”.

Seguidamente, dice el señor **Andrés Córdoba Torres**: “Buenas tardes, señores directores, un gusto saludarles. Como lo mencionaba don Óscar el tema que traemos es un tema que ya ha sido conocido por la Junta (sesión 05-23, artículo IV, punto 2) y es con relación a la composición de capital, la Junta Directiva de BCR Leasing solicitó conocer el aporte de capital requerido para la puesta en marcha de la sociedad y es lo que iríamos a ver en este momento (ver imagen n.º1)”.

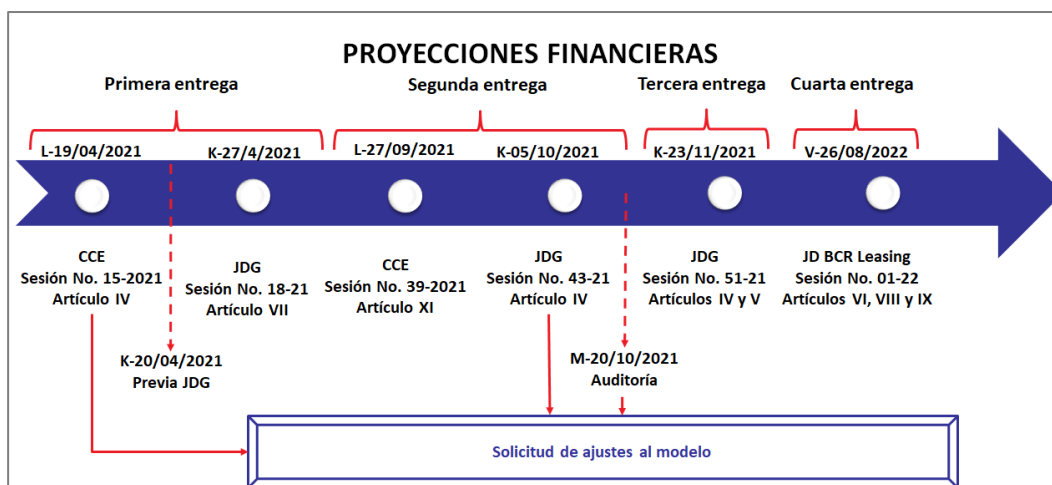
#### **ANTECEDENTES**

La Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, S.A. solicitó conocer la composición del aporte de capital requerido para la puesta en marcha de sus operaciones.

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Posteriormente, dice don **Andrés**: “Tal vez, es muy importante mencionar que se han realizado cuatro entregas del estudio de factibilidad que han sido vistos en diferentes foros, tanto en Comité (Corporativo) Ejecutivo como en Junta Directiva y también en la Junta Directiva de BCR Leasing, se han solicitado algunos ajustes que salieron de la previa de la Junta Directiva y algunos ajustes que también solicitó la Auditoría Interna (Auditoría General Corporativa), que fueron incorporados al modelo (ver imagen n.º2).



**Imagen n.º2.** Proyecciones financieras

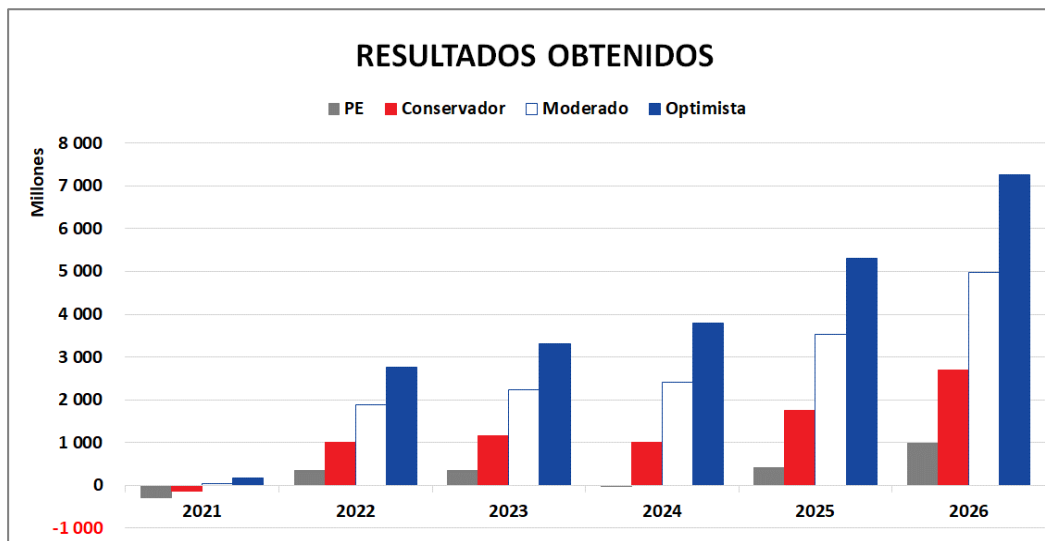
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Algunos supuestos financieros que se han utilizado para poder llegar al aporte de capital inicial, que en su momento fue presentado, acá lo que estamos realizando es una consolidación de las diferentes veces que se ha llevado el tema del aporte de capital y lo estamos pasando a modo de contexto. Este fue el detalle (ver imagen n.º3) que se realizó para cuando se requirieron los ¢1.000.0 millones, algunos de los supuestos financieros que fueron utilizados y los resultados obtenidos que se realizaron con base a las modelaciones del estudio de factibilidad (ver imagen n.º4)”.

<b>SUPUESTOS FINANCIEROS</b>	
<b>CCE   SESIÓN NO. 15-2021 / JDG   SESIÓN NO. 18-21</b>	
1.	El <u>inicio de operaciones</u> se estima a partir del <b>segundo semestre del año 2021</b> .
2.	El <i>Banco</i> realizará un <u>aporte de capital</u> por el orden de <b>CRC 1.000 millones</b> .
3.	El <u>tipo de cambio</u> utilizado es de <b>USD/CRC 625,40</b> .
4.	La <u>colocación mensual histórica promedio</u> del <i>Banco</i> asciende a <b>CRC 69.992 millones</b> .
5.	La <u>colocación mensual proyectada promedio</u> de <i>BCR Leasing</i> se estimó <b>entre un 2%, 3% y 4% de la colocación mensual histórica promedio del Banco</b> .
6.	La <u>tasa de crecimiento</u> de las colocaciones de <i>BCR Leasing</i> es <b>de 2,53%</b> interanual.
7.	Los <u>gastos anuales de personal inicial</u> ascienden a <b>CRC 676 millones</b> .
8.	Las <u>cargas sociales patronales</u> de la subsidiaria ascienden a <b>49,4999%</b> .
9.	La <u>tasa de rentabilidad de las colocaciones</u> se estimó en <b>7,00%</b> .
10.	El <u>costo de los recursos</u> se estimó en <b>5,00%</b> .
11.	La <u>tasa de descuento</u> utilizada es de <b>11,47%</b> .
12.	Las <u>utilidades</u> están sujetas a una <b>tasa impositiva del 30,00%</b> (ISR).

**Imagen n.º3.** Supuestos financieros -CCE | Sesión No. 15-2021 / JDG | Sesión No. 18-21-

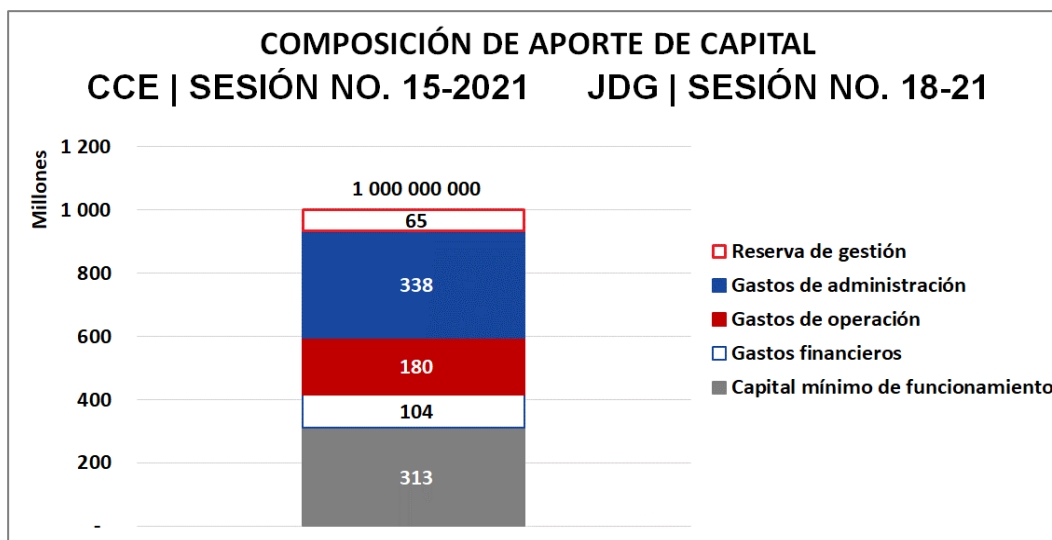
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR



**Imagen n.º4.** Resultados obtenidos

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Acto seguido, dice don **Andrés Córdoba**: “En ese escenario que nosotros desarrollamos en el área financiera, teníamos un aporte de capital correspondiente a los ¢1.000.0 millones, donde teníamos una reserva de gestión de ¢65.0 millones, gastos de administración de ¢338.0 (millones), gastos de operación de ¢180.0 millones, financieros por ¢104.0 (millones) y un capital mínimo de funcionamiento de ¢313.0 millones. Esto fue visto en la reunión 15-2021CCE, del Comité (Corporativo) Ejecutivo y en la Junta Directiva General en la sesión 18-21 (ver imagen n.º5).



**Imagen n.º5.** Composición de aporte de capital CCE | Sesión No. 15-2021 JDG | Sesión No. 18-21

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Por otra parte, agrega don **Andrés**: “Aquí ya llegamos a la parte donde se realiza una composición del aporte de capital por los ¢1.100.0 millones tenemos los supuestos fueron utilizados en tipo de tipo de cambio de ¢638.0, una colocación histórica promedio de ¢70.691.0

millones, con una colocación mensual estimada en 3.5 % de la colocación mensual histórica del Banco, cargas sociales de la sociedad por 52.93 %, tasa de crecimiento de las colocaciones de BCR Leasing de 2.53 %, una rentabilidad de las colocaciones del 7 %, con un costo de los recursos o costo de fondeo de 5.50 % y un CAPM de 9.60 %, que es la tasa con el cual castigamos los flujos. Las utilidades están sujetas a una tasa impositiva al 30 % y cargas parafiscales de 3 % antes de impuestos para aporte a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) (ver imagen n.º6).

### SUPUESTOS FINANCIEROS

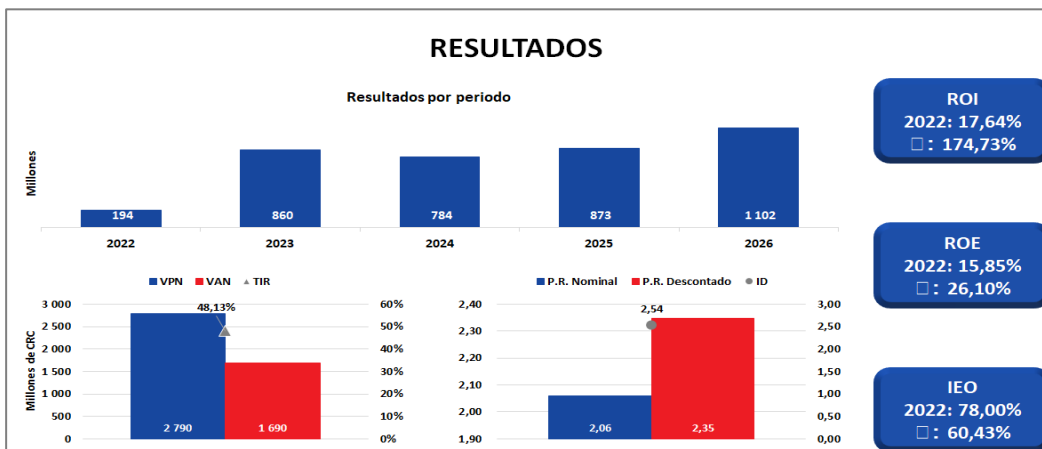
#### CCE | SESIÓN NO. 39-2021 / JDG | SESIÓN NO. 43-21

1. El inicio de operaciones se estima a partir del mes de **enero del año 2022**.
2. El Banco realizará un aporte de capital de **CRC 1.100 millones**.
3. El tipo de cambio utilizado es de **USD/CRC 638,00** (GCRCN).
4. El IPC utilizado es de **1,40%** (BCCR).
5. La colocación mensual histórica promedio del Banco asciende a **CRC 70.691 millones**.
6. La colocación mensual proyectada promedio de BCR Leasing se estimó en un **3,50% de la colocación mensual histórica promedio del Banco**.
7. La tasa de crecimiento de las colocaciones de BCR Leasing es de **2,53%** (meta cartera BCR).
8. Las cargas sociales patronales de la subsidiaria ascienden a **52,9305%**.
9. La rentabilidad de las colocaciones se estimó en **7,00%** y el costo de los recursos en **5,50%**.
10. La tasa de descuento utilizada es de **9,60%** (CAPM, ene'21).
11. Las utilidades están sujetas a una **tasa impositiva del 30,00%** (ISR) y una **carga parafiscal del 3,00% antes de impuestos** (aporte CNE).

**Imagen n.º6.** Supuestos financieros CCE | Sesión No. 39-2021 / JDG | Sesión No. 43-21

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

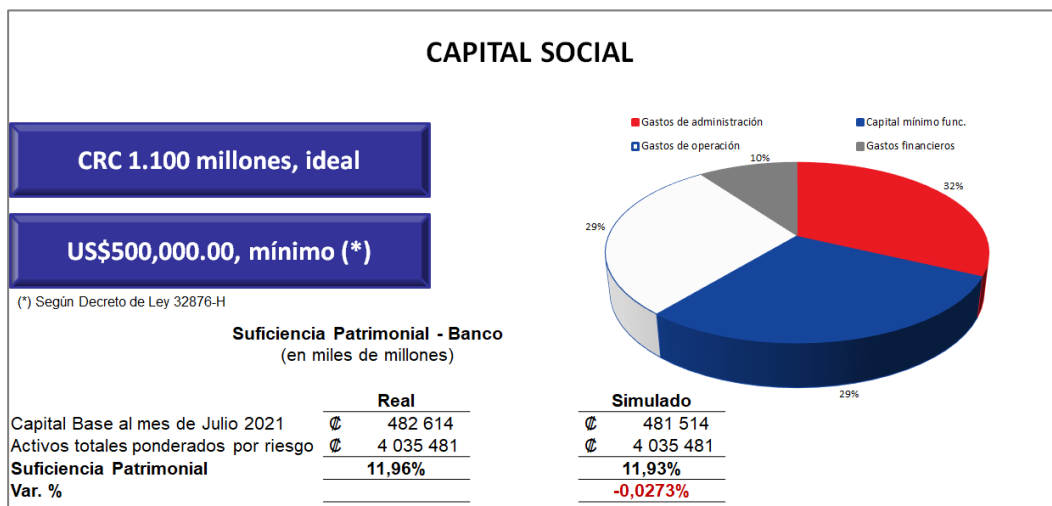
Con base a esos resultados que se obtuvieron indicadores financieros, tales como, el retorno sobre la inversión que nos arrojaba un resultado del 174 %, un *ROE* para el cierre del 2022 del 15.85 %, con un 26.10 % y una eficiencia operativa de 78 %, con base a esta modelación (ver imagen n.º7)”.



**Imagen n.º7.** Resultados

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Señala don **Andrés**: “Aquí, tal vez, si me voy a detener y es cómo se llegó al aporte de los ¢1.100.0 millones, y estos ¢1.100.0 millones, básicamente, se componen de US\$500.0 mil, que es el capital mínimo que los que la sociedad debe tener con base al decreto de Ley 3832876 H, que indica que la sociedad debe tener US\$500.0 mil, en sus cuentas para poder operar y, el resto corresponde a gastos de operación, gastos financieros y gastos administrativos. Teníamos un capital base en el mes de julio del 2021, de ¢482.000.0 (millones) y un simulador de ¢481.000.0 (millones) y activos totales ponderados por riesgo por 4.035.0 millones. Esto representa una variación, la suficiencia patrimonial de menos 0.0273 % (ver imagen n.º8)”.



**Imagen n.º8.** Capital social

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

A continuación dice el señor **Córdoba Torres**: “Con esos supuestos fue que se realizó el ejercicio financiero (ver imagen n.º9), un capital como mencionaba de ¢1.100.0 (millones), una rentabilidad de colocaciones del 8.34 % y costo de fondeo de 5.50 %. Algunos supuestos de esto se mantienen del ejercicio anterior cargas patronales sí suben, ascienden a 62.17 %. Tenemos un modelo de aprovisionamiento de personal que incluye un total de 57 personas y una rentabilidad del 8.34 %, con un costo de fondeo de 3.70 %”.

**SUPUESTOS**  
**JDG | SESIÓN NO. 51-21**

**Escenario 1: Banco con Subsidiaria**

- 1.El capital requerido para el año 2022 es de CRC 1.100 millones.
- 2.Las cargas sociales patronales de la subsidiaria ascienden a 52,9305%.
- 3.El modelo de aprovisionamiento de personal incluye un total de 66 personas.
- 4.La rentabilidad de las colocaciones se estimó en 8,34% y el costo de los recursos en 5,50%.
- 5.La cartera de leasing será cedida sin recurso al Banco dentro de un plazo máximo de 3 meses.
- 6.Las utilidades están sujetas a una tasa impositiva del 30,00% (ISR) y una carga parafiscal del 3,00% antes de impuestos (aporte CNE).

**Escenario 2: Banco con Gerencia de Negocios**

- 1.Las cargas sociales patronales de la subsidiaria ascienden a 62,1749%.
- 2.El modelo de aprovisionamiento de personal incluye un total de 57 personas.
- 3.La rentabilidad de las colocaciones se estimó en 8,34% y el costo de los recursos en 3,70%.

**Imagen n.º9.** Supuestos JDG | Sesión No. 51-21

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Así las cosas, refiere don **Andrés**: “Con esos resultados llegábamos a un índice de eficiencia operativa si hubiese ejecutado el proyecto tal cual estaba planificado de un 65.07 % en el 2022 y un 43.41 % en el 2023, con el supuesto de los €1.100.0 millones de aporte de capital; no obstante, se realiza un aporte de €350.0 millones para la constitución legal de la sociedad que esto ocurrió en noviembre 2021 y, como es conocido, los resultados con base a lo planeado y a lo proyectado se han corrido, entonces eso se vuelve otra vez a calcular (ver imagen n.º10)”.

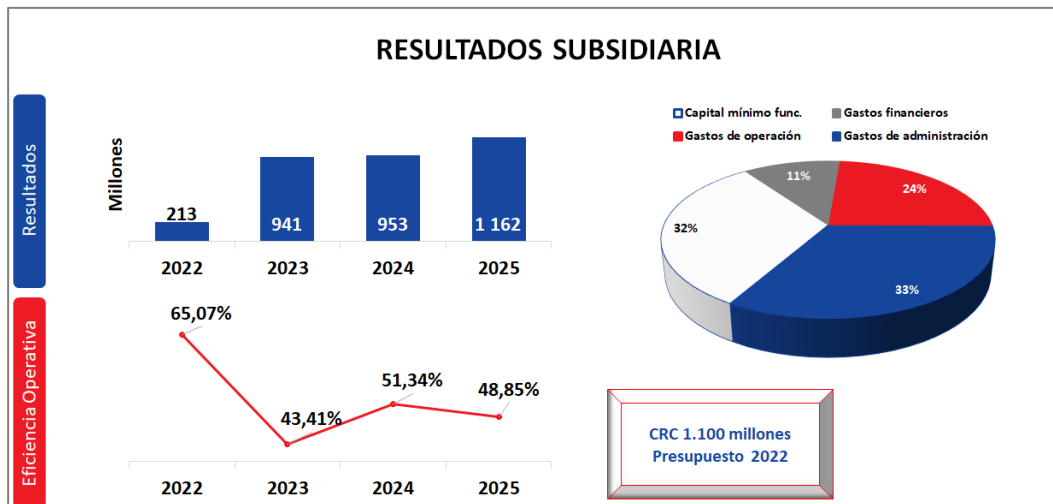


Imagen n.º10. Resultados subsidiaria

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Algunas de las premisas que se utilizaron para este ejercicio, como lo mencionaba, son supuestos, ya veníamos manejando nosotros ejercicios financieros, aquí no me voy a detener mucho (ver imagen n.º11).

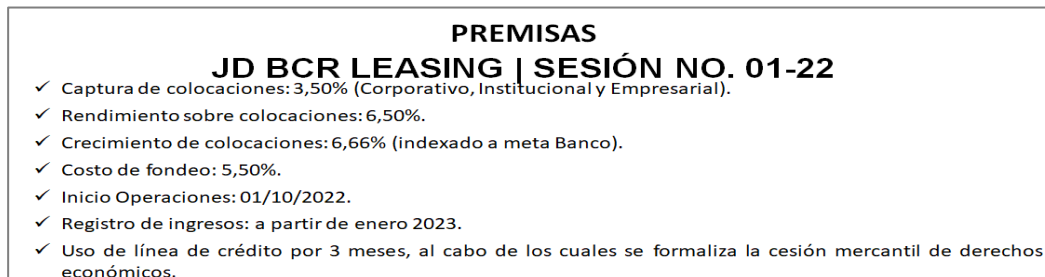


Imagen n.º11. Premisas JD BCR Leasing | Sesión No. 01-22


Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Y, lo que sí llegamos es a un estado de resultados proyectados al cierre 2022 con un resultado para ese periodo de menos €330.0 millones (ver imagen n.º12), lo cual ajustado cual ha ajustado una vez lo expresado los estados de resultados, tenemos una utilidad negativa para el primer periodo, menos de menos €107.0 millones, y esto se debe a que los gastos financieros han sido cubiertos con lo que la sociedad tenía de aporte de capital, que eran los US\$500.0 mil, en su momento (ver imagen n.º13).”.



ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADOS				
JD BCR LEASING   JD BCR LEASING   SESIÓN NO. 01-22				
Cuenta	2022e	2023e	2024e	2025e
Ingresos por Intermediación Financiera	2.330.798	2.361.047.377	3.339.497.367	3.592.118.221
Gastos por Intermediación Financiera	-	251.565.289	312.129.736	334.061.844
<b>RESULTADO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>2.330.798</b>	<b>2.109.482.088</b>	<b>3.027.367.631</b>	<b>3.258.056.376</b>
Otros ingresos de operación	-	7.845.272	8.618.800	9.192.813
Otros gastos de operación	161.509.154	476.776.542	542.916.243	572.318.929
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>(159.178.356)</b>	<b>1.640.550.818</b>	<b>2.493.070.188</b>	<b>2.694.930.260</b>
Gastos de Administración	171.056.957	876.467.599	1.669.403.536	1.915.874.726
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>(330.235.312)</b>	<b>764.083.219</b>	<b>823.666.652</b>	<b>779.055.534</b>
Recargos, multas, castigos y estimaciones	-	52.193.080	3.762.167	2.791.792
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>(330.235.312)</b>	<b>711.890.140</b>	<b>819.904.485</b>	<b>776.263.742</b>
Impuesto sobre la renta	-	114.496.448	245.971.346	232.879.123
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTO DE RENTA</b>	<b>(330.235.312)</b>	<b>597.393.691</b>	<b>573.933.140</b>	<b>543.384.620</b>
Participación legales sobre la utilidad	-	11.449.645	24.597.135	23.287.912
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>(330.235.312)</b>	<b>585.944.047</b>	<b>549.336.005</b>	<b>520.096.707</b>

Montos expresados en moneda CRC

 3 meses

**Imagen n.º 12.** Estados de Resultados Projectados JD BCR Leasing | JD BCR Leasing | Sesión No. 01-22  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS (RE-EXPRESADOS)					
Cuenta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos por Intermediación Financiera	1.329.714.983	3.229.697.994	3.513.712.134	3.754.002.790	4.010.455.423
Gastos por Intermediación Financiera	155.789.989	302.686.483	327.054.289	348.836.104	372.068.589
<b>RESULTADO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>1.173.924.995</b>	<b>2.927.011.511</b>	<b>3.186.657.846</b>	<b>3.405.166.685</b>	<b>3.638.386.834</b>
Otros ingresos de operación	5.230.182	8.360.958	9.001.475	9.600.973	10.240.398
Otros gastos de operación	479.360.182	520.869.676	562.518.034	583.711.722	593.863.345
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>699.794.995</b>	<b>2.414.502.792</b>	<b>2.633.141.287</b>	<b>2.831.055.937</b>	<b>3.054.763.887</b>
Gastos de Administración	755.368.689	1.405.091.557	1.833.717.663	1.987.652.664	2.099.230.223
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>(55.573.695)</b>	<b>1.009.411.235</b>	<b>799.423.624</b>	<b>843.403.273</b>	<b>955.533.664</b>
Recargos, multas, castigos y estimaciones	52.193.080	3.762.167	2.791.792	2.977.725	3.176.041
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>(107.766.774)</b>	<b>1.005.649.068</b>	<b>796.631.833</b>	<b>840.425.548</b>	<b>952.357.623</b>
Impuesto sobre la renta	-	269.364.688	238.989.550	252.127.664	285.707.287
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTO DE RENTA</b>	<b>(107.766.774)</b>	<b>736.284.380</b>	<b>557.642.283</b>	<b>588.297.883</b>	<b>666.650.336</b>
Participación legales sobre la utilidad	-	26.936.469	23.898.955	25.212.766	28.570.729
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>(107.766.774)</b>	<b>709.347.911</b>	<b>533.743.328</b>	<b>563.085.117</b>	<b>638.079.607</b>

Montos expresados en moneda CRC

 11 meses

**Imagen n.º 13.** Estado de resultados proyectados (Re-expresados)  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Continuando con la exposición, el señor **Córdoba** dice: “Algunos de los supuestos que se incluyeron es que para el mes de setiembre se incluyen los retroactivos de alquileres, el cobro retroactivo de alquiler, servicios de gestión y apoyo por parte del BCR, que estos eran gastos que estaban pendientes, se empieza a provisionar, a partir de setiembre, otros costos operativos y también se incluye el cronograma, el pago del *ERP* y el *EPM* del sistema contable por un monto que oscila los US\$112.0 mil. También se proyecta la consecución de posibles negocios que han sido fondeados o que se espera sean fondeados provenientes de la cesión mercantil de derechos económicos al Banco de Costa Rica, para el mes de octubre (ver imagen n.º 14).

### SUPUESTOS FINANCIEROS

1. Para el mes de **septiembre** se incluyen los retroactivos de alquileres, servicios de gestión y apoyo por parte de BCR.
2. Se provisiona a partir de **septiembre** otros costos operativos no identificados.
3. Según cronograma de implementación se incluye el pago del ERP y el EPM (Sistema Contable y de Presupuesto respectivamente) por \$ 112 mil.
4. Se proyecta la consecución de dos posibles negocios fondeados con capital proveniente de la cesión mercantil de derechos económicos sin recurso por parte del BCR, para el mes de **Octubre**.

**Imagen n.º14.** Estado de resultados proyectados (Re - expresados)

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Interviene el señor **Óscar Acuña** y dice: “Sí, nada más para comentarles que estos supuestos que menciona don Andrés, son la base del informe que va a presentar seguidamente don Francisco Navarro, que es nuestro contador y es propiamente la elaboración de un flujo de efectivo que va a mostrar a esta Junta Directiva las necesidades de caja que tiene la compañía, entonces, ¿no sé si tienen alguna consulta para don Andrés al respecto?”.

Al no haber consultas o comentarios el señor **Francisco Navarro Salas** prosigue con la exposición diciendo: “Buenas tardes, como complemento de lo presentado anteriormente se trae a su conocimiento, nuestras proyecciones de flujo para este año, eso serían algunos supuestos financieros que se tomaron en consideración para la elaboración del flujo (se refiere a la imagen n.º14).

Para el mes de setiembre se incluyen los retroactivos de alquileres, servicios de gestión de apoyo por parte de BCR, se provisiona también, a partir de setiembre, otros costos operativos según el cronograma de implementación, se incluye el pago del *ERP* y *EPM* que ya estamos trabajando con el proveedor y se estima que para octubre - noviembre ya estaría culminando ese proyecto que tiene un costo de US\$112.0 mil. Adicionalmente, se proyecta la consecución de dos posibles negocios fondeados con capital proveniente de la sesión mercantil de derechos económicos sin recurso, por parte, de BCR, para octubre”.

Continúa don **Francisco** diciendo: “Entonces, ese sería el flujo de efectivo (ver imagen n.º15) iniciamos el 31 de enero, con un saldo de ¢350.0 millones que se da originario del aporte de capital, para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y hasta julio se mantienen saldos pequeños en cuenta corriente. Para agosto se hace una mejora en la tasa de interés, se coordina con Banco para hacer una mejora en la tasa de interés de la cuenta corriente para poder tener un poco más de ingresos, por parte del dinero que quede ahí.

En setiembre ya se hacen inversiones, adicionalmente, había comentado anteriormente de la tasa de interés que se mejora en la cuenta corriente, por eso los ¢2.610.0. (por disponibilidades), para octubre se tiene un ingreso por cesión de ¢73.0 millones, aparte haría otra inversión y se tienen las disponibilidades con ¢1.631.0. .

Ahora bien, en los egresos, se han hecho egresos financieros a partir de agosto, se invierten ¢80.0 millones, el retorno de esto sería en setiembre se hace con un mes, es un CDP (Certificado de Ahorro a Plazo), igualmente, para setiembre se hace una inversión de ¢40.0 millones y se tiene un retorno de ¢40.126.000.0 en el mes de octubre.

En el mes de octubre se dan los egresos por negocios de ¢67.0 millones, con eso tendríamos un retorno de ¢73.0 millones para ese mismo mes, que fue los que vimos con anterioridad. Asimismo, se dan gastos operativos, de enero a agosto no se tenía ningún cobro, por parte, de Banco ya se nos da un estimado, se estaría proyectando que se facturen y se paguen para el mes de setiembre por ¢87.0 millones, en el que va alquiler de edificios y otros costos operativos, gestión, apoyo y eso se mantendrían ya y se ven reflejados en monto normal de mensual a partir de octubre a diciembre.

En el mes de noviembre se da un egreso de ¢61.0 millones por el *ERP* que les comentaba en los supuestos anteriores, adicionalmente, tenemos gastos administrativos en los cuales se va mes a mes con el modelo de aprovisionamiento que ya se tenían proyectado en nuestras en nuestro presupuesto.

A partir de octubre, quedamos con un saldo final de ¢11.860.000.0, ese saldo final lo arrastramos a la inicial de noviembre y ya tendríamos un faltante de flujo de ¢107.0 millones para el mes de noviembre. El mes de diciembre iniciaríamos con un faltante de ¢107.0 millones de flujo y terminaríamos con ¢165.0 millones faltantes, en el flujo de efectivo.

Aquí hay algunos temas que me gustaría resaltar, más que todo los riesgos asociados a los que tenemos con lo que se estuvo realizando el flujo se detectaron algunos riesgos y, es que si la Junta Directiva recomienda la capitalización, esta se agenda en Asamblea (de socios), pero no tenemos una fecha estimada de cuándo se va a sesionar, y de cuando se aprobaría ese restante de capital y, adicionalmente, no sabemos si se va a aprobar o no, el monto de los ¢750.0 millones, si va a ser inferior o se va a mantener en eso o si no se va a aprobar en ningún monto.

También tenemos algunos riesgos asociados con la Contraloría (General de la República) y aquí está ligado mucho el tema del presupuesto extraordinario, según las Normas Técnicas de Presupuesto, nosotros tendríamos la opción de poder emitir un presupuesto extraordinario fuera de fecha, pero solamente se nos está dando de tiempo el mes de octubre.

Ahora bien, nosotros trabajamos con don Manfred (Sáenz) ayer estuvimos en una sesión para poder buscar una justificante, ya que lo que la Contraloría nos pide es una justificante válida de que ese presupuesto se va a llevar fuera de tiempo por algo de peso y, no sea nada más por un tema, que no tenga mucho fundamento.

Entonces, el fundamento que habíamos buscado en ese momento fue el que no está sesionando la Junta Directiva (General) y por eso no se había hecho el aporte de capital restante que se está involucrando. Nosotros en ese presupuesto extraordinario, no solamente vamos a tener partidas de presupuesto, también van a ver partidas de ingresos, los negocios no concebidos de enero a la fecha, hay varios temas que podrían decirnos o bajarnos el criterio y solamente aprobar el aporte de capital; no obstante, no estarían aprobando las demás partidas como las de ingresos de ¢1.850.0 millones.

Nosotros ahorita estamos con un presupuesto ordinario 2023 afectado que tenía ¢1.851.0 millones de ingresos y ¢1.851.0 de gastos, pero actualmente no tenemos consecución de negocios, entonces por eso no estaríamos validando esas partidas con la justificante que estamos buscando con don Manfred. Eso queríamos resaltarlo.

-- 12 --

Aparte la Contraloría tiene 60 días hábiles para poder aprobar o no el presupuesto extraordinario y si se da a posterior la aprobación, por parte, de la Asamblea, no podríamos utilizar esos ¢750.0 millones o el monto que tengan a bien, en aprobar hasta que se haga una modificación al presupuesto, eso sería hasta el próximo año, para que lo tengan en consideración. Y de mi parte eso sería, no sé si tienen alguna consulta (ver imagen n.º15)”.

FLUJO DE EFECTIVO												
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
<b>SALDO INICIAL</b>	-	340 360 811	325 407 100	308 598 499	289 512 609	265 881 335	239 683 971	213 486 606	103 205 814	18 985 988	11 860 493	- 107 188 600
<b>INGRESOS</b>	350 000 000	26	28	25	27	23	22	21 391	80 255 490	113 215 726	-	-
Aporte Capital	350 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Financieros	-	26	28	25	27	23	22	21 391	80 255 490	113 215 726	-	-
Por Disponibilidades	-	26	28	25	27	23	22	21 391	2 610	1 631	-	-
Por Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	80 252 880	40 126 440	-	-
Por Cesión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73 087 655	-	-
<b>Egresos</b>	9 639 189	14 953 738	16 808 629	19 085 914	23 631 301	26 197 387	26 197 387	110 302 183	164 475 316	120 341 222	119 049 092	57 883 529
<b>Egresos Financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	80 000 000	40 000 000	67 067 861	-	-
Egresos de Efectivo por Negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67 067 861	-	-
Egresos de Efectivo por Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	80 000 000	40 000 000	-	-	-
<b>Gastos operativos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	87 411 592	13 997 603	75 423 393	14 257 629
Alquiler Edificio	-	-	-	-	-	-	-	-	68 283 919	9 724 590	9 724 590	9 724 590
Otros Costos Provisionados	-	-	-	-	-	-	-	-	2 049 393	2 110 875	2 174 202	2 239 428
Gestión y Apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-	17 078 279	2 162 137	2 227 001	2 299 811
ERP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61 297 600	-
<b>Gastos administrativos</b>	9 639 189	14 953 738	16 808 629	19 085 914	23 631 301	26 197 387	26 197 387	30 302 183	37 063 724	39 275 758	43 625 700	43 625 700
Personal (Salario - Aguinaldo - CCSS)	9 219 959	14 534 508	16 389 399	18 666 684	23 212 071	25 778 157	25 778 157	29 882 953	36 225 264	38 856 528	43 206 470	43 206 470
Dietas	419 230	419 230	419 230	419 230	419 230	419 230	419 230	419 230	838 460	419 230	419 230	419 230
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL</b>	340 360 811	325 407 100	308 598 499	289 512 609	265 881 335	239 683 971	213 486 606	103 205 814	18 985 988	11 860 493	- 107 188 600	- 165 072 128

**Imagen n.º15.** Flujo de efectivo

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Al no presentarse comentarios o consultas en esta oportunidad el señor **Acuña Muñoz** lee la propuesta de acuerdo que se transcribe:

**Considerandos**

**Primero:** Que el artículo 3 del decreto ejecutivo No. 32876-H contempla la obligatoriedad para las compañías de arrendamiento de mantener un capital mínimo de USD 500.000.

**Segundo:** Que el Banco de Costa Rica, como único socio de BCR Leasing, S.A., realizó un aporte de capital por la suma de CRC 350 millones el 31 de enero de 2023.

**Tercero:** Que los componentes considerados en el cálculo del aporte de capital se estimaron con base en los resultados obtenidos en los estudios de factibilidad financiera.

**Se dispone:**

1. Dar por conocido el cálculo del aporte de capital presentado por el Área de evaluación financiera de proyectos y comisiones del BCR.
2. Dar por conocido el flujo de efectivo presentado por la Administración de BCR Leasing Premium Plus S.A.
3. Recomendar ante la Asamblea de Accionistas de BCR Leasing Premium Plus S.A. la capitalización de la compañía por un monto de ¢750.000.000,00 (setecientos cincuenta millones de colones) adicionales. De esta manera el capital social de la compañía es la suma de mil cien millones de colones, representado por ciento diez mil acciones comunes y nominativas cada una, con un valor nominal de diez mil colones.

Finalmente, dice don **Douglas**: “¿Estamos de acuerdo?”.

Los señores directores avalan la propuesta, y con ello finaliza la telepresencia de los señores Andrés Córdoba y Fernando Solano.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que el Decreto Ejecutivo 32876-H, artículo 3 del contempla la obligatoriedad para las compañías de arrendamiento de mantener un capital mínimo de US\$500.000.0.

**Segundo:** Que el Banco de Costa Rica, como único socio de BCR Leasing Premium Plus, S.A., realizó un aporte de capital por la suma de ¢350.000.000.0, el 31 de enero de 2023.

**Tercero.** Que los componentes considerados en el cálculo del aporte de capital se estimaron con base en los resultados obtenidos en los estudios de factibilidad financiera.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocida la propuesta de la Gerencia de BCR Leasing Premium Plus S.A. sobre la modificación de capital social, por un monto de ¢750.000.000,00 (setecientos cincuenta millones de colones) adicionales, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Recomendar a la Asamblea de Accionistas de BCR Leasing Premium Plus S.A. la capitalización de la Sociedad por un monto de ¢750.000.000,00 (setecientos cincuenta millones de colones) adicionales. Para que de esta manera el capital social de la compañía sea la suma de mil cien millones de colones, representado por ciento diez mil acciones comunes y nominativas cada una, con un valor nominal de diez mil colones.

3.- Encomendar a la Gerencia de la sociedad para que, una vez que la Asamblea de Accionistas de la sociedad apruebe esta solicitud, se realicen las gestiones internas y externas, que correspondan.

4.- Dar por atendido el acuerdo tomado en la sesión 05-23, artículo IV, punto 2) del 6 de julio del 2023.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Óscar Acuña Muñoz**, en esta oportunidad, presenta el oficio DFOE-CAP-1874, fechado 4 de setiembre del 2023, remitido por el señor Carlos Morales Castro, Gerente a.i. del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de Contraloría General de la República (CGR), dirigido a su persona, en calidad de gerente general de la sociedad, mediante el cual acusan recibo del oficio BCRL-08-37-2023 tendente a los avances del concurso para el nombramiento del Auditor Interno de BCR Leasing Premium Plus, S.A.

Copia del oficio se entregó oportunamente a los señores directores y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio en mención.

*Asunto: Acuse de recibo del oficio BCRL-08-37-2023 mediante el cual informa sobre los avances del concurso para el nombramiento del Auditor Interno de BCR Leasing Premium Plus, S.A.*

*Se realiza acuse de recibo del oficio N° BCRL-08-37-2023 del 23 de agosto de 2023, ingresado en los sistemas de la Contraloría General de la República ese mismo día, mediante el cual se informa las actividades que se llevarán a cabo para el proceso de selección del Auditor Interno de BCR Leasing Premium Plus, S.A., de conformidad con lo solicitado en oficio N.° DFOE-CAP-0152 (02090) del 24 de febrero de 2023.*

*Asimismo, es importante considerar los deberes dispuestos en el capítulo 2 sobre los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos contenido en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGRI. En ese sentido, según lo dispuesto en la norma 2.3.8 la terna resultante en el proceso de selección del Auditor Interno de BCR Leasing Premium Plus, S.A. debe ser aprobada por la Contraloría General de la República.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuaríamos, con el punto C.2 el oficio sobre el proceso de contratación del auditor”.

Al respecto, dice el señor **Óscar Acuña Muñoz**: “Sí, señor, recordarle a la Junta Directiva que la Contraloría General de la República nos había aprobado que la Auditoría General (Corporativa) del Banco fuera auditora, pero debíamos informarles sobre el avance en el proceso de contratación del auditor interno de nuestra compañía.

Nosotros enviamos un oficio y en este caso ya la Contraloría nos brinda un recibido conforme de ese avance que le suministramos. No obstante, es importante comentarles que sí, nos hace énfasis en el último párrafo que se ve en el oficio de la derecha, de que una vez que (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano tenga la terna de las personas que están participando ya definidas en este concurso, debemos suministrar esa terna a conocimiento y validación de la Contraloría, entonces este sería el oficio que nos envió la Contraloría, que esto también es un tema informativo”.

Posteriormente, dice don **Douglas**: “De acuerdo, tomo notamos nota”.

Los señores directores avalan la propuesta del señor Soto Leitón.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el oficio DFOE-CAP-1874, fechado 4 de setiembre del 2023, remitido por la Gerencia de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de Contraloría General de la República (CGR), mediante el cual remiten acuse de recibo del oficio BCRL-08-37-2023 referente a los avances del concurso para el nombramiento del Auditor Interno de BCR Leasing Premium Plus, S.A.

### **ARTÍCULO VII**

Termina la sesión ordinaria 08-23, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos.